

EL REINO.

AÑO V

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Martes 2 de Junio de 1863.

Redacción y Administración, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 1105.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Varsovia 31.—El *Inválido Ruso* publica un parte del general Toll sobre un combate á ocho leguas de esta capital, y dice: «Nuestros soldados rusos estaban tan furiosos que no hicimos prisioneros, porque á nadie dieron cuartel.»

Cracovia 31.—La victoria obtenida contra los rusos por Oksiki en Coniepol, ha sido mucho más completa de lo que dijeron los primeros partes.

Londres 31.—M. Gregori llama la atención de la Cámara sobre la situación del imperio otomano. Censura también la cesión de las islas Jónicas. El ministro defiende al sultan y dice que Rusia había enviado armas á Servia, y que poco después estalló la insurrección polaca sirviéndose los polacos de las armas que habían sido enviadas á los serbios.

Nápoles 31.—La fragata *Garibaldi*, que cruzaba por el Adriático, dió caza á dos buques de albaneses que venían á engrosar las filas reaccionarias. Echó á pique á uno de los dos y apresó al otro. Los prisioneros están encerrados en los fuertes de Lecca y Brindes.

París 31.—Continúa las negociaciones activamente entre Francia, Austria ó Inglaterra, acerca de las notas que deben dirigirse á San Petersburgo.

Hoy se ha abierto la votación para elecciones generales del Cuerpo legislativo. La concurrencia en las urnas ha sido grande: en las puertas de los colegios electorales se distribuyen boletines de todas las candidaturas, ministeriales y de oposición, y reina el mayor orden.

París 1.^a—El almirante Bonnard volvió de Hué á Saigón, asegura que el emperador Tudno ha ratificado el tratado que reconoce como colonia francesa el territorio estipulado en Enero.

París 1.^a (por la noche).—M. Thiers ha sido elegido por 11,112 votos, contra M. Devinck, candidato del gobierno, que obtuvo 7,857.

M. Olivier, elegido por 18,651.
M. Picard, por 17,046.
M. Favre, por 18,655.

El *Tiempo* asegura que Havin, Darimon y Simon están elegidos. Los tres son republicanos.
En el noveno distrito, el resultado es desconocido todavía.

En el sexto, Gueroul ha obtenido 11,110 votos, Lepellotier 9,525, Cochon 6,655, y Paradel 2,225.

Se hacen necesarias nuevas elecciones entre estos distritos.

París 1.^a—Quedan el 3 por 100 á 69-20; el 4 1/2 á 107-10; el exterior español á 51 1/2; el exterior á 54; la diferencia á 48 1/4, y la arduitable á 32 3/4.

Londres 1.^a—Quedan los consolidados de 92 1/8 á 1/4.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.
S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en el real sitio de Aranjuez, sin novedad en su importante salud.

FOLLETIN.

BELLA-ROSA.

NOVELA POR M. AMADEO ACHARD.

(CONTINUACION.)

Bella-Rosa no acabó la lectura sin interrumpirla varias veces. Lágrimas de fuego corrían por sus mejillas. Sentía escarpársela su existencia. El nombre de Genoveva, este nombre lleno de horror y pasión al mismo tiempo, acudió á mezclarse con el de Assonville; y para huir del desorden de sus pensamientos, el recuerdo de Susana era el único punto donde su alma hallaba refugio. Pero Susana era también perdida para él. Por todas partes esperanzas defraudadas. Las flores de su juventud se habían marchitadas al nacer, y en su corta vida, que iba á terminar con cuatro balazos, no había visto más que fúnebres dolores y luchas estériles.

—Que se cumpla la voluntad de Dios! dijo él arrullándose.

Apuntaba el alba, y aún estaba Bella-Rosa escribiendo. Delante de él había algunas cartas dirigidas á la señora de Albergotti, á Claudia, á su pariente Guillermo Grinedal, á Cornelio Hoghart, á la señora de Chateaufort y al señor de Nancais. Más sereno y calmado, se tendió, esperando la hora del consejo de guerra.

A las nueve de la mañana un piquete se detuvo á la puerta del calabozo. Un oficial apareció con la espada en la mano, é hizo señal á Bella-Rosa que se adelantara. Cinco minutos después entraba en la sala del consejo de guerra, que presidía el mayor del regimiento. El señor de Nancais estaba sentado á la derecha del mayor: su fisonomía parecía

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES DECRETOS.

Conformándose con el propuesto por el ministro de la Gobernacion, y de acuerdo con lo informado por la seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.^o Se concede á D. José y D. Jacobo Butler, súbditos de S. M. B. y vicecónsules de España en Saffi y Mazagan, la naturalizacion en estos reinos que han solicitado, entendiéndose que esta ha de ser de cuarta clase, con arreglo á las antiguas leyes de la monarquía.

Art. 2.^o La expresada concesion no producirá su efecto hasta tanto que los interesados hayan prestado juramento de fidelidad á mi persona y de obediencia á las leyes, con renuncia de todo pabellon extranjero.

Dado en Aranjuez á veinticinco de Mayo de mil ochocientos sesenta y tres.—Esta rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Florencio Rodríguez Vaamonde.

Conformándose con el propuesto por el ministro de la Gobernacion, y de acuerdo con lo informado por la seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.^o Se concede á doña María Enriqueta Gal, de nacion francesa y residente en esta corte, la naturalizacion en estos reinos que ha solicitado, entendiéndose que esta ha de ser de cuarta clase, con arreglo á las antiguas leyes de la monarquía.

Art. 2.^o La expresada concesion no producirá su efecto hasta tanto que la interesada haya prestado juramento de fidelidad á mi persona y de obediencia á las leyes, con renuncia de todo pabellon extranjero.

Dado en Aranjuez á veinticinco de Mayo de mil ochocientos sesenta y tres.—Esta rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Florencio Rodríguez Vaamonde.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Reales órdenes.

Excmo. señor: Por resultados de las nuevas plantas que á las oficinas de Hacienda de este archipiélago se asignan en reales órdenes de esta fecha para el ejercicio del presupuesto de 1863, han de quedar cesantes un número no escaso de empleados, cuyo nombramiento corresponde á V. E., y otro grupo de trece, cuya designacion pertenece á S. M. La suerte de estos funcionarios ha llamado desde luego la atención de la Reina (Q. D. G.), que deseando conciliar el buen servicio público con el menor gravamen posible á los interesados, se ha servido disponer que V. E., en vista de la aptitud, laboriosidad y servicios de todos los que se hallan bajo sus órdenes, decidida los que han de quedar cesantes por reforma, clasificándolos despues de la manera que juzgue conveniente para que se cumpla con rigurosa exactitud el mandato de S. M., contenido en las siguientes cláusulas:

1.^a Que no se provea con nueva entrada destino alguno en esas oficinas de Hacienda hasta que se hallen colocados los cesantes de esta reforma.
2.^a Que para los destinos de real provision que vayan vacando, nombre V. E. desde luego un clase de interinos á los cesantes de sueldo anual, á reserva de la oportuna confirmacion por S. M.
3.^a Que si las vacantes tardasen en ocurrir un espacio de tiempo que perjudicase notablemente á los interesados, proponga V. E. á estos para un ascenso proporcional en su escala, como compensacion de los daños que se les inferian.
4.^a Que á la mayor brevedad posible remita V. E. á este ministerio una nota de los funcionarios declarados cesantes por esta reforma, á fin de expedirles el oportuno cese con arreglo á las disposiciones vigentes, tanto para formalizar sus respectivas hojas de servicios, como para darles colocacion en los destinos cuyas vacantes se conozcan primero en la península. Y por último, es la voluntad de S. M. que en este asunto se proceda con la mayor justificacion, y perjudicando lo menos posible los intereses legítimamente creados, para cuyo

efecto fia la ejecucion de la reforma á la rectitud nunca desmentida de V. E.
De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.^o de Abril de 1863.—Marqués de Miraflores.—Señor superintendente delegado de Hacienda de las islas Filipinas.

Excmo. señor: Entrada la Reina (Q. D. G.) del excesivo número de empleados de Hacienda de esas islas que se hallan disfrutando licencia en la península con notable perjuicio de los intereses públicos, principalmente en la actualidad que las necesidades del servicio exigen mayor eficacia en los trabajos administrativos y una reduccion proporcional en la cifra de los empleos, se ha dignado disponer que manifieste á V. E., como de su real órden lo ejecuto, la necesidad en que se está de no dar curso á solicitudes de esta clase que no se hallen comprendidas rigurosamente en las disposiciones que rigen sobre la materia; y en cuanto á los permisos de embarque que V. E. puede conceder á título de urgentes, es la voluntad de S. M. que se limiten á los más necesarios, ó sea aquellos en que haya evidente peligro de la vida del interesado; todo en consonancia con las razones antes expuestas; y la muy principal de que los funcionarios, al pretender y aceptar destinos en ese archipiélago, pretenden y aceptan tambien, con las ventajas inherentes á los servidores de esos dominios, las molestias naturales del clima y de la mayor distancia de la patria.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.^o de Abril de 1863.—Marqués de Miraflores.—Señor superintendente delegado de Hacienda de Filipinas.

Excmo. señor: La forma en que se practica actualmente el aforo del tabaco en las colecciones de esas islas, ha llamado la atención de S. M. Si en algún tiempo pudo ser conveniente que la administracion se encargase de los productos del cosechero, justipreciados y repartidos por él misma, la extension dada hoy al cultivo del tabaco, los grandes intereses creados á su sombra, y el estímulo natural que debe otorgarse á los que han de mejorar la produccion, exigen revestir el contrato de ciertas garantías legales que afiancen á la vez los intereses de la Hacienda y del particular que se dedica á servirlos. No de otro modo hay confianza en las transacciones que cuando son idénticos los deberes y los derechos de los contratantes; y así como se exige del labrador que culive y entregue la planta con las condiciones prescritas por la Hacienda, así puede exigirse del labrador mismo que la Hacienda le justiprecie y reparta la mercancía en los términos equitativos y justos de su valor.

El aforo actual no participa de esas cualidades. Encomendado á la administracion por medio de agentes subalternos, no siempre peritos en la materia, puede ocurrir que por ignorancia, ya que no se concebía mala fe en estos funcionarios, se perjudique al cosechero gravemente, sin darle camino para pronunciar sus quejas, las cuales, aunque no siempre fueran justas, lo parecen, sin embargo, desde el instante en que no pueden formularse con arreglo á derecho establecido. La Hacienda, pues, cuyos verdaderos intereses consisten en pagar el tabaco á su justo precio, y tanto más si el beneficio de sus calidades exige el máximo de su retribucion, no tiene inconveniente en que el aforo se practique por los mismos interesados, con las reservas naturales en beneficio de todos, asegurando así una mancomunidad de miras favorable á la multiplicacion y mejoramiento de la planta, que es el fin á que deben dirigirse los esfuerzos de una administracion bien entendida. Entrada del proyecto de reforma S. M. la Reina (Q. D. G.), y deseando aprovechar cuantas ocasiones se le ofrezcan para conceder á sus súbditos de los más remotos países las mismas garantías de justificacion que gozan los de la península, se ha servido aprobar l pensamiento, dictando en consecuencia las siguientes disposiciones:

1.^a El actual cuerpo de aforadores quedará suprimido desde el 30 de Junio del corriente año.
2.^a Se crea desde el 1.^o de Julio próximo inmediato una *intendencia de aforo*, compuesta de un jefe de la misma con el sueldo de 1,800 pesos anuales, y residencia en Manila; 21 interventores con residencia en las 21 colecciones de tabaco, y siete interventores más, cuyo destino se designará despues, todos los cuales, divididos en cuatro categorías, disfrutaban respectivamente: los cuatro de

tigo del hecho. Tampoco han sido desmentidas por el señor de Villebrais, á quien fueron enviadas, y cuya ausencia sentimos en este momento.

Despues de la lectura de estos hechos, el consejo de guerra, considerando la accion de Bella-Rosa como un caso de legítima defensa, descartó la acusacion de atentado contra la persona de un oficial, quedando solo el delito de desercion en la causa.

—Despues del duelo con el oficial Villebrais, ¿por qué no os viniesteis á Leon, donde se hallaba vuestra compañia? replicó el mayor.

—Esta era mi intencion; pero un acontecimiento inesperado me lo impidió.

—¿Una herida tal vez?
—Sí, mayor.
—Pero podiais escribir y ponerlos en camino despues de ourado.

—Es verdad.
—¿Quedando en el sitio donde os hallabais, os haciais culpable del delito de desercion; ¿lo sabiais?
—Lo sabia, y me reconoczo culpable.

—¿Teneis al menos algunas explicaciones que darnos acerca de la causa de vuestra ausencia?
Bella-Rosa hizo una señal negativa. El mayor cambió algunas palabras con los miembros del consejo, y volviéndose hacia Bella-Rosa, le preguntó si tenia algo que añadir para su defensa; y en vista de su negativa, dió órden de conducirlo de nuevo al calabozo. El piquete de infantería salió con el acusado, la sala fué evacuada, y el consejo deliberó.

Por la noche el sargento de guardia abrió la puerta del calabozo.

—Levántate y seguidme, dijo.
—¿Dónde me conducis? preguntó Bella-Rosa.
—¡Toma! Á un sitio que suele irse solo una vez.
—¿Al calabozo del preboste?
El sargento hizo una señal afirmativa.
—¡Bien! dijo Bella-Rosa; ya entiendo.

primera clase el sueldo de 1,200 pesos cada uno; los ocho de segunda clase á 1,000; los ocho de tercera á 800, y los ocho de cuarta á 600 pesos cada año.

3.^a Se crea en Manila una *junta superior de aforo*, compuesta del intendente de Luzon, presidente; el director general de colecciones, el interventor de la misma dependencia, el jefe de la intervención de aforo, y tres interventores vocales, quedando á juicio del presidente la designacion del que ha de desempeñar las funciones de secretario.

4.^a Esta junta conocerá en apelacion de todas las cuestiones que puedan suscitarse con motivo del aforo del tabaco, y su fallo será siempre decisivo, para lo cual, caso de empate fortuito, consultará á la autoridad superior de V. E.

5.^a Se crea en cada una de las colecciones de tabaco una *junta de distrito*, compuesta del caudillo de las siembras, gobernadorcillo, y de sus cosecheros elegidos por el colector entre los de honrras y arraigo más acreditado.

6.^a Las juntas de distrito aforarán el tabaco por sí mismas, dando cuenta al colector, el cual, consultando la tasa con la que el interventor de aforo presente, la aprobará si ambos justiprecios están conformes, así como el dueño del tabaco.

7.^a Caso de no conformarse el interventor ó el dueño del tabaco con la declaracion de la junta, se levantará un acta, en que consten las opiniones discordes, firmada por todos los individuos de la junta, el interventor y el dueño del tabaco. Esta acta se elevará á la junta superior de aforo, acompañada de los fardos cuestionables, los cuales se marcarán previamente de una manera diversa que los restantes para ser distinguidos y comprobados en el reaforo.

8.^a Sin perjuicio de la decision de la junta superior, el tabaco se abonará á su dueño por la coleccion respectiva, y sin demora alguna, al precio designado por la junta de distrito. El colector en este caso exigirá al dueño del tabaco una garantía prudencial á responder de los resultados del reaforo, excepto cuando el precio abonado sea el de la clase mínima.

9.^a El jefe de la intervención de aforo será el conductor por donde los interventores se entenderán con la junta superior, y esta con los interventores, así como propondrá las medidas que deban adoptarse para el mejor servicio de los intereses públicos en la accion fiscal que al cuerpo se le cometa.

10.^a Los cuatro interventores excedentes de los que hasta ahora tienen asignado puesto fijo, estarán á disposicion de la superintendencia para ser empleados allí donde las necesidades del servicio lo exijan, con el fin de que no falte nunca intervención en las colecciones, ó que esta se duplique en caso de necesidad.

11.^a Los interventores cuidarán especialmente de no suscitar embarazos á los cosecheros, demostrando que su accion es pacífica y de mero órden administrativo; y el jefe de la intervención vigilará de continuo sobre ellos para dar parte de cualquier abuso que pueda cometerse, el cual será sin dilacion castigado por V. E.

12.^a Los interventores no percibirán derecho alguno por razon de aforo.

13.^a Quedan derogadas todas las disposiciones referentes al aforo del tabaco que estén en contradiccion con las presentes.

Tales son, pues, las órdenes de S. M. sobre este asunto. V. E., que conoce la importancia de la reforma y su índole tutelar, adoptará las medidas conducentes á que sea conocida y apreciada, cuidándose de participar á este ministerio el resultado de los primeros ensayos, así como las alteraciones que su ilustracion le sugiera por más eficaces, para consolidar el mútuo acuerdo entre los cosecheros que producen y los consumidores á quienes representa la administracion pública.

Todo lo cual digo á V. E. de real órden para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Abril de 1863.—Marqués de Miraflores.—Señor superintendente de las islas Filipinas.

Excmo. señor: Ha llamado la atención de la Reina (Q. D. G.) la circunstancia de que en las hojas de servicio de los empleados de Hacienda de esas islas no consten muchas veces las correcciones, suspensiones temporales ó indefinidas de empleo y sueldo, declaraciones de falta de derecho á haberes ó tiempo de abono en la carrera, y demás datos, que así á la junta de clases pasivas, como al go-

bierno supremo, le son indispensables para la apreciacion exacta de la conducta oficial de los interesados; y S. M., deseando que las mencionadas hojas de servicio sean, como deben ser, la historia fiel de cada uno de los funcionarios, y en las que se consigne todo lo que de favorable ó adverso resulte establecido por autoridad competente, se ha dignado disponer que V. E. recuerde á quien corresponda el sumo cuidado que debe ponerse en la redaccion de los documentos referidos, pues de las omisiones ó inexactitudes que en ellos se noten son responsables ante este ministerio los jefes que los autorizan.

De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de Abril de 1863.—Marqués de Miraflores.—Señores superintendentes delegados de Hacienda de las islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

Excmo. señor: Abolido el estanco del ron en esas islas desde 1.^o de Enero de 1862, y abierto así á la industria y comercio de los habitantes del archipiélago un nuevo campo en donde utilizar su actividad y sus capitales, habiase previsto que, como consecuencia de esta medida de progreso, debía seguir otra no menos trascendental y benefíciosa para el público, cual era la abolicion del estanco de los vinos que se consumen en el país con los nombres de Nipa y Coo. La administracion no podía intentar de una vez tan extensas reformas sin asegurar primero su éxito con la experiencia de una parte de ellas, y sin poner preventivamente á salvo sus propios intereses; pero hoy que los resultados de la práctica autorizan á acometer la empresa sin peligro alguno, antes bien con la seguridad de que el beneficio del público no ha de sufrir en daño del Tesoro, va á realizarse desde luego tan justa medida, entregando al dominio común la elaboracion y expendio de toda clase de licores.

El tiempo trascurrido desde la primera abolicion y el anuncio de la que ahora va á hacerse, garantizan que los industriales se hallarán preparados para recibir la franquicia bajo las mejores condiciones; y aun suponiendo que esta alteracion radical de una renta importante produjese depreciacion por el pronto en los rendimientos de la Hacienda, todavía existen recursos con que conjurar la falta; que por otra parte no sería pretexo fundado para desistir de la medida. Aliviados los consumidores del tributo del vino, se hallan en condicion ventajosa para soportar un aumento en el precio del tabaco, que hoy adquieren á escásimo costo, comparado con su precio comercial; y esto unido á la venta en subasta de las existencias de vino, así como de la vasjería que lo contiene, á la disminucion proporcional del resguardo en la parte que la franquicia le hace inútil, y al producto de las patentes sobre la fabricacion y expendio de los licores, proporcionarán recursos de carácter transitorio los unos, permanentes los otros, para llevar á cabo el desestanco en condiciones normales, como una previsora administracion tiene el deber de coordinar.

Entrada de todo la Reina (Q. D. G.), y deseand proseguir en el camino de las reformas útiles que redundan en provecho de sus súbditos de esos países:

Visto el expediente instruido en debida forma por esa superintendencia, y oido el Consejo de Estado en pleno, se ha servido disponer:

1.^o Que se proceda al desestanco de los vinos de Coo y Nipa en ese archipiélago.

2.^o Que se establezca una contribucion industrial sobre la fabricacion y venta de las especies desestancadas, cuyas bases, guardando analogia con las que rigen para el ron, sean reducidas á fórmula concreta por la superintendencia, previo informe de la junta consultiva de Hacienda y el consejo de administracion.

3.^o Que se aumenten en 20 por 100 los precios del tabaco destinado al consumo interior, procurando que el justiprecio de las clases inferiores, al subordinarlo en el menudeo al valor de la moneda corriente, produzca en conjunto el 20 por 100 de aumento dicho, ya sea elevando ó rebajando el recargo fuera del tipo designado, ó bien reduciendo la cantidad de tabaco, pero sin alterar su calidad.

4.^o Que se proceda á disminuir el resguardo en los puntos y bajo la proporcion conveniente, según lo consienta la índole de la reforma decretada.

5.^o Que se proceda á la enagenacion en pública subasta de los caldos, vasjería y demás materiales

del mundo se retiró, y la puerta quedó cerrada. Bella-Rosa quedó solo con el sacerdote.

XVII.
La mano de una mujer.

Al siguiente día á las diez, el carcelero entró en el calabozo.

Bella-Rosa dormía, tendido en el tablado; despues de una noche pasada en oraciones y exhortaciones piadosas, el cansancio del cuerpo habia dominado las angustias del espíritu. El sacerdote oraba arrodillado delante de la imagen de Jesucristo. El carcelero tocó la espalda del sargento.

—Levántate, amigo; ya llegó la hora.

Bella-Rosa se levantó al instante. El sacerdote se le acercó.

—Padre mio, perdonadme mis faltas, le dijo el soldado arrodillándose.

El sacerdote levantó las manos hacia el cielo.

—Condenado por los hombres, os absuelvo ante el tribunal de Dios, dijo él; habeis sufrido, id en paz.

Y con el dedo hizo la señal de la cruz en la frente del paciente. Despues el sacerdote y el soldado se abrazaron. Bella-Rosa llevaba aún el traje que se le habia dado en casa de la señora de Chateaufort. Quitóse su chaqueta, y suplió al cabo permitiéndose que de ella hiciese un presente al carcelero; en cuanto al dinero que llevaba en un cinto, lo entregó para que lo distribuyesen entre los soldados de la guardia.

—Excepto tan solo cinco lises, dijo él, los cuales destino al piquete; algo les debo por la molestia que les causo.

Un oficial de gran uniforme apareció.

—¡Vamos, sargento Bella-Rosal le dijo.

Veinte soldados de uniforme esperaban al condenado. Todos estaban cabezajos y bajaron la vis-

Un oficial de gran uniforme apareció.

—¡Vamos, sargento Bella-Rosal le dijo.

Veinte soldados de uniforme esperaban al condenado. Todos estaban cabezajos y bajaron la vis-

ta del mundo se retiró, y la puerta quedó cerrada.

Bella-Rosa quedó solo con el sacerdote.

XVII.
La mano de una mujer.

Al siguiente día á las diez, el carcelero entró en el calabozo.

Bella-Rosa dormía, tendido en el tablado; despues de una noche pasada en oraciones y exhortaciones piadosas, el cansancio del cuerpo habia dominado las angustias del espíritu. El sacerdote oraba arrodillado delante de la imagen de Jesucristo. El carcelero tocó la espalda del sargento.

—Levántate, amigo; ya llegó la hora.

Bella-Rosa se levantó al instante. El sacerdote se le acercó.

—Padre mio, perdonadme mis faltas, le dijo el soldado arrodillándose.

El sacerdote levantó las manos hacia el cielo.

—Condenado por los hombres, os absuelvo ante el tribunal de Dios, dijo él; habeis sufrido, id en paz.

Y con el dedo hizo la señal de la cruz en la frente del paciente. Despues el sacerdote y el soldado se abrazaron. Bella-Rosa llevaba aún el traje que se le habia dado en casa de la señora de Chateaufort. Quitóse su chaqueta, y suplió al cabo permitiéndose que de ella hiciese un presente al carcelero; en cuanto al dinero que llevaba en un cinto, lo entregó para que lo distribuyesen entre los soldados de la guardia.

—Excepto tan solo cinco lises, dijo él, los cuales destino al piquete; algo les debo por la molestia que les causo.

Un oficial de gran uniforme apareció.

—¡Vamos, sargento Bella-Rosal le dijo.

Veinte soldados de uniforme esperaban al condenado. Todos estaban cabezajos y bajaron la vis-

ta del mundo se retiró, y la puerta quedó cerrada.

Bella-Rosa quedó solo con el sacerdote.

XVII.
La mano de una mujer.

Al siguiente día á las diez, el carcelero entró en el calabozo.

Bella-Rosa dormía, tendido en el tablado; despues de una noche pasada en oraciones y exhortaciones piadosas, el cansancio del cuerpo habia dominado las angustias del espíritu. El sacerdote oraba arrodillado delante de la imagen de Jesucristo. El carcelero tocó la espalda del sargento.

—Levántate, amigo; ya llegó la hora.

Bella-Rosa se levantó al instante. El sacerdote se le acercó.

—Padre mio, perdonadme mis faltas, le dijo el soldado arrodillándose.

El sacerdote levantó las manos hacia el cielo.

—Condenado por los hombres, os absuelvo ante el tribunal de Dios, dijo él; habeis sufrido, id en paz.

Y con el dedo hizo la señal de la cruz en la frente del paciente. Despues el sacerdote y el soldado se abrazaron. Bella-Rosa llevaba aún el traje que se le habia dado en casa de la señora de Chateaufort. Quitóse su chaqueta, y suplió al cabo permitiéndose que de ella hiciese un presente al carcelero; en cuanto al dinero que llevaba en un cinto, lo entregó para que lo distribuyesen entre los soldados de la guardia.

—Excepto tan solo cinco lises, dijo él, los cuales destino al piquete; algo les debo por la molestia que les causo.

Un oficial de gran uniforme apareció.

—¡Vamos, sargento Bella-Rosal le dijo.

Veinte soldados de uniforme esperaban al condenado. Todos estaban cabezajos y bajaron la vis-

ta del mundo se retiró, y la puerta quedó cerrada.

Bella-Rosa quedó solo con el sacerdote.

XVII.
La mano de una mujer.

Al siguiente día á las diez, el carcelero entró en el calabozo.

Bella-Rosa dormía, tendido en el tablado; despues de una noche pasada en oraciones y exhortaciones piadosas, el cansancio del cuerpo habia dominado las angustias del espíritu. El sacerdote oraba arrodillado delante de la imagen de Jesucristo. El carcelero tocó la espalda del sargento.

—Levántate, amigo; ya llegó la hora.

Bella-Rosa se levantó al instante. El sacerdote se le acercó.

—Padre mio, perdonadme mis faltas, le dijo el soldado arrodillándose.

El sacerdote levantó las manos hacia el cielo.

—Condenado por los hombres, os absuelvo ante el tribunal de Dios, dijo él; habeis sufrido, id en paz.

Y con el dedo hizo la señal de la cruz en la frente del paciente. Despues el sacerdote y el soldado se abrazaron. Bella-Rosa llevaba aún el traje que se le habia dado en casa de la señora de Chateaufort. Quitóse su chaqueta, y suplió al cabo permitiéndose que de ella hiciese un presente al carcelero; en cuanto al dinero que llevaba en un cinto, lo entregó para que lo distribuyesen entre los soldados de la guardia.

—Excepto

que la Hacienda posea afectos al producto que se desestanco.
6.º y último. Que se autorice a V. E. para fijar la época del desestanco, así como para adoptar todas las medidas conducentes a la ejecución de las resoluciones anteriores, recomendándole la brevedad posible en su planteamiento, a cuyo fin deberá V. E. excitar el celo de la intendencia y de aquellos de sus subordinados a quienes correspondiera entender en el asunto, dando detallada cuenta a S. M. de cuanto al concierne.
De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Aranjuez 18 de Mayo de 1863.—Marqués de Miraflores.—Señor superintendente delegado de Hacienda de las islas Filipinas.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Número 35.—Circular.

Excmo. señor: El señor ministro de la Guerra dice hoy al capitán general de Andalucía lo que sigue:

«En 9 de Mayo de 1861 se dijo al capitán general de Extremadura lo siguiente:

«Enteada la Reina (Q. D. G.), a quien he dado cuenta del escrito del anterior de V. E. fecha 18 de Febrero de 1859, con el que remitia copia de una exposición del auditor de guerra de ese distrito, D. Mariano Nougués, sobre la conveniencia de modificar el enjuiciamiento militar, ha tenido a bien resolver S. M. de conformidad con lo informado por el tribunal Supremo de Guerra y Marina en pleno de 11 de Abril próximo pasado, que los soldados provinciales ó de la reserva y los que gozan de licencia temporal, con excepción de la absoluta, y los quintos no reclamados a incorporarse a las filas, sean juzgados en consejo de guerra como los demás individuos de los cuerpos; y que en cuanto a la penalidad a que hayan de sujetarse los individuos de tropa, cualquiera que sea la situación en que se encontraren accidental ó interinamente, sea la que corresponda con arreglo a ordenanza.»

De real orden, comunicada por dicho señor ministro, lo traslado a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de Mayo de 1863.—El subsecretario, Joaquín Riquelme.—Señor...

EL REINO.

MADRID 2 DE JUNIO DE 1863.

Nuestro apreciable colega *El Clamor* dedica hoy un razonado artículo al estado de perturbación que atraviesa actualmente nuestra política. Abundando nosotros en las mismas convicciones que el referido periódico, no queremos, sin embargo, dejar de exponer sobre este asunto algunas breves consideraciones.

Repetimos que estamos en completo acuerdo con el colega en lo que constituye la esencia de sus apreciaciones. Ya lo hemos dicho en distintas ocasiones. El corazón de los hombres que asisten de buena fé al espectáculo de nuestras luchas políticas, tiene sobrados motivos para sobrecogerse de doloroso temor al contemplar la confusión, el apasionamiento, las iras, los enojos, las perturbaciones de todos géneros que hoy se disputan vanas y funestas supremacías en la arena de nuestras evoluciones públicas. Por todas partes, en todas direcciones se ve correr la cenagosa corriente de los odios personales; y menos cuya única obra debiera ser la pacificación de los ánimos, el bienestar público, la realización de las esperanzas del país, no esgrimen hoy otras armas que las que pueden servirles en ominosas y sangrientas batallas de orgullo y de ambición. Y este espíritu de egoísmo, este olvido de los principios, esta gangrena corroeora que hace estremecerse en convulsiones de funesto presagio las inteligencias y los espíritus, lo invade frecuentemente todo: prensa, tribuna, cronistas públicos y privados, regiones oficiales y hasta el hogar doméstico.

Si nosotros hemos sido de los primeros en

dar la voz de alarma; nosotros no podemos augurar nada bueno de esas luchas y de esas perturbaciones; nosotros amamos lo bastante a nuestra patria, veneramos lo bastante nuestras instituciones y comprendemos lo bastante nuestros deberes en la prensa, para no ver con profundo dolor el tiempo precioso que esas mismas luchas arrebatan al cumplimiento de principios mejores y fecundos. Nosotros, como nuestro colega *El Clamor*, comprendemos toda la parte que ha tenido la última administración en esos males del presente. Y en este sentido estamos completamente, y con mejor derecho que nadie, absueltos ante el país. Nosotros hemos combatido sin descanso, sin tregua, franca, constante y calorosamente a la situación de los cinco años; y la hemos combatido porque sabíamos muy bien que aquellos errores, aquel escepticismo, aquel aniquilamiento constante y creciente de las fuerzas constitucionales, no podía dejarnos otra herencia que la confusión de hoy, la devastación en el campo político y administrativo, el descreimiento en los espíritus, la animosidad y el rencor en los corazones. Esta fué, en efecto, la obra del vicarvarismo; por eso no puede guardarse respecto de esa banderita ni aun el respeto que inspiran los caídos y los muertos. Cinco años estuvo acumulando aquella política negativa y anti-nacional, hora por hora, día por día, los elementos funestos con que consumió su obra de descomposición maléfica, con que se rodeó de una turba de ambiciosos y de ineptos, y con que quiso, en fin, a la sombra de una mascarada constitucional, sembrar en nuestro país los gérmenes de una eterna desventura.

Pero nosotros no podemos temer, como lo hace nuestro estimado colega *El Clamor*, por el porvenir de las instituciones, hoy sobre todo que ha desaparecido, con aquella administración, la causa principal de nuestra alarma.

Quedan sus resultados, es verdad; se sienten por do quiera sus efectos. Pero la España constitucional es más fuerte que todo eso, y triunfará de esos quebrantos pasajeros, y triunfará de ellos. Si triunfa ya, porque la misión del gobierno actual no es otra que la de remediar esos males; por eso ha proclamado el principio de una conciliación fecunda, de una tolerancia salvadora, de una legalidad tan inquebrantable como la necesita el creciente prestigio del sistema constitucional, base de nuestra cultura y del gran porvenir que está reservado a la España moderna. Por eso nosotros apoyamos a este gobierno, y por eso nos hemos puesto desde luego a su lado, ofreciéndole sincera y lealmente nuestra ayuda, que puede ser débil, pero que tiene por único móvil el patriotismo y la fé en principios inmutables.

Respecto a las apreciaciones que hace *El Clamor* sobre algunos de los periódicos que han tomado parte últimamente en tan apasionadas como lamentables discusiones, nosotros no tenemos reparo en confesar a nuestro colega que EL REINO deplora y deplorará siempre haber actuado en ellas. EL REINO lo ha hecho contra su voluntad; EL REINO comprende todo lo inútil y perjudicial de semejantes debates. Pero EL REINO ha sido provocado, ha visto lanzar a ciertas imaginaciones malévolas toda su hiel contra altas y respetables reputaciones; y EL REINO ha devuelto esas injustas censuras y ha combatido también en ese estéril terreno, por que también en él podía hacerlo, teniendo de su parte la razón, la justicia y el decoro.

lle, con el objeto de ver aún la mujer, que era joven y hermosa.

—Pensad en las cosas del cielo, hijo mío! le dijo el sacerdote.

—Sí, padre mío, pero ¡tengo veinte años! respondió Bella-Rosa con dulce sonrisa.

La voz del soldado parecía decir:—¡El cielo está tan lejos, y la tierra es tan hermosa!

El sacerdote suspiró.

—Os tienta el diablo en este momento! replicó él.

—No, padre mío; es mi corazón que se desgarra.

Todas las hermosas caras que veía a su alrededor, recordaban a Bella-Rosa la imagen de Susana y de Genoveva. Al volver la calle, el sacerdote le guió el cielo. El cortejo adelantaba lentamente en medio de la muchedumbre que aumentaba a cada instante. Sin embargo, llegó a la puerta de la ciudad, y dirigiéndose hacia el campo de maniobras, donde estaba el cuadro formado por unos 2,000 hombres. El señor de Nancais, a caballo, estaba al frente de su compañía. Toda la población entera de Cambrey estaba al rededor del cuadro.

Cuando apareció la comitiva fuera de la ciudad, tocó el redoble; los oficiales desvenaron sus espadas, y la tropa presentó las armas.

Bella-Rosa levantó su frente, inclinada por un instante bajo el peso de dulces recuerdos, y pasó una mirada firme en las filas de los soldados. En el momento que su escolta entraba en el cuadro fatal, mil cabezas se agitaron, y se oyó lejana gritaría. El pueblo, que salía de Cambrey, se precipitaba por todas partes, y las oleadas de la muchedumbre llegaron hasta el destacamento que conducía a Bella-Rosa.

—¡Gracia! ¡Gracia! gritaban; y esta palabra dominaba el inmenso rumor que había.

Creyendo que se intentaba un golpe de mano

EL REINO sabe muy bien que nuestra actualidad política todo lo espera de principios nobles y grandes; pero EL REINO no consentirá nunca que ciertos impuros corazones se disfracien con un ropel de patriotismo para hacerse jueces de una causa que no les compete. Ocupe cada cual el puesto que le corresponda; pero luchemos todos por arrancar de una vez la máscara a los farsantes políticos, a los ambiciosos impacientes, a los calumniadores de oficio.

Nuestro estimado colega *La Discusion* escribe hoy un artículo encaminado a examinar el real decreto publicado en la *Gaceta* del sábado, en cuya virtud S. M. la Reina, cediendo a los impulsos de su maternal corazón, concede una amplia amnistía a los complicados en la insurrección de la isla de Santo Domingo.

El diario democrático aplaude tan trascendental medida, distinguiéndose así de algun otro confrade que en su afán de hostilizar al gabinete actual, acaso porque no sigue en un todo las huellas del anterior, prescinde por completo del fondo de disposición tan humanitaria, y se fija en sí ciertos párrafos del preámbulo tienen esta ó la otra radacion y si esta es más ó ménos propia.

Hagamos caso omiso de quien de tal modo obra, y discutamos con los que, como *La Discusion*, emiten razones, siquiera estas descansan en fundamentos falsos y partan de hechos que en manera alguna pueden ni deben ser imputables a este ministerio.

Sabido es que cuando se verificó la reincorporación de Santo Domingo a España, el gobierno del general O'Donnell, obedeciendo a un criterio pequeño y poco conforme con la naturaleza de sucesos tan importante, mientras recompensaba servicios prestados por algunos generales y otros personajes de la república dominicana, miró con el más absoluto desdén a los que, por efecto de rivalidades con Santana, presidente a la sazón de la república, ó estaban expropiados de aquel país, ó tenían poco ménos que pregonadas sus cabezas.

Al aceptarse por el gobierno del general O'Donnell el voto espontáneo de los dominicanos, no debió nunca aceptarse, como si fuera una consecuencia de tamaño acontecimiento, la ley de sospechosos que pesaba sobre otros hombres de la isla reincorporada a la metrópoli; sino que, por el contrario, al inaugurarse allí la política española, se debió haber enaltecido a los mismos contra quienes el partido dominante en la extinguida república había lanzado sus decretos de proscripción.

No se hizo esto; se siguió fomentando y favoreciendo el antiguo odio de los vencedores contra los vencidos; estos quedaron eliminados de toda participación en la dirección de los negocios de su patria, bajo la égida del gobierno de la Reina Isabel; y naturalmente tan mezquino y menguado sistema tenía que producir amargos frutos, según en más de una ocasión hemos manifestado, y últimamente el sábado, al aplaudir el acto magno de nuestra augusta Soberana.

De ahí que el gobierno actual no pueda ser solidariamente responsable, como parece quererlo pretender *La Discusion*; de ahí que para reparar los males causados por aquel fatal modo de conducir el asunto en los primeros momentos, haya empezado por tender el manto generoso del olvido en favor de los que quizá llegaron hasta los límites de la desesperación, heridos en lo más vivo, puesto que sin motivo ni causa fundada se les seguía considerando sospechosos hacia España, cuando todo su delito, al reincorporarse la isla de Santo Domingo, no era otro que el de ser enemigos políticos ó personales del general Santana.

Todo esto, que lo sabe perfectamente *La Discusion*, demandaba imperiosamente medidas del alcance de la que nos ocupa; el examen de todas aquellas causas debía por fuerza ser objeto de las deliberaciones del gobierno; y este, pa-

para salvar al prisionero, la escolta preparó las armas. Pero en el momento que la orden iba a cumplirse, se vio salir de la puerta de Cambrey un hombre a caballo. El hombre iba lleno de barro y polvo; el caballo, reventado, arrojando espuma. El jinete ya no tenía voz para gritar, y levantaba un gran pliego con un sello real. La muchedumbre le dejaba el paso en cuanto le era posible hacerlo, dando gritos de alegría, y el jinete llegó a galope, mientras el señor de Nancais salía a recibirle. Entregó el jinete el pliego con el sello real. Los oficiales se agruparon al rededor del mayor, olvidando la disciplina. No podían entender lo que leía el mayor, por más que escuchaban. El desorden era general. De repente el círculo de oficiales se rompió, y el señor de Nancais, tomando el papel en la mano, echó a correr. En un instante se halló frente del piquete, y se detuvo. Su semblante, una hora antes tan triste y abatido, estaba radiante. Levanta el sombrero gritando:—¡Viva el rey!—Aún no se sabía de qué se trataba, y todos los soldados y el pueblo entero respondieron con un grito unánime de:—¡Viva el rey!—A este viva sucedió el más profundo silencio. El señor de Nancais dijo con voz sonora:

—Sargento Bella-Rosa, acercaos.

Bella-Rosa dió dos pasos al frente.

—Santiago Grinedal, llamado Bella-Rosa, sargento en la compañía de zapadores, continuó el señor de Nancais: el rey nuestro señor, por un acto de su poderosa bondad, os releva de la pena de muerte en que incurristeis por el crimen de deserción, y quiere que volváis a tomar las insignias de vuestro grado. Así, pues, cúmplase su real voluntad. ¡Viva el rey!

Toda la tropa repitió este grito, colocando los morriones en las puntas de las bayonetas, y la muchedumbre aplaudía y gritaba con la mayor alegría. Bella-Rosa debía considerarse un personaje importante, al ver la alegría general que su

desentrañaría bien, obraba con lógica oyendo el dictamen de una persona tan competente como el Sr. Alonso Colmeneros, que a la circunstancia de llevar largo tiempo de residencia en las Antillas, reúne la de ser regente de la nuevamente creada audiencia de Santo Domingo.

Y no sabemos cómo *La Discusion* extraña que el gobierno se haya asesorado de este alto funcionario, que encargado de velar por la correcta administración de justicia en la provincia ultramarina, era el más apto, por otra parte, para intervenir en la resolución que se registra en la *Gaceta* del sábado.

Este acto, que puede considerarse como el primordial de la política que en América empieza a iniciar ya el gobierno, irá seguido, no lo dude *La Discusion*, de otros no ménos dignos de aplauso; y para abrigar esta confianza se nos presenta como garantía la historia, que ha consignado en sus páginas como altamente fructuosa la gobernación del señor general Concha en la isla de Cuba, a partir de cuya época comenzó la verdadera regeneración moral y material del país, así como la desaparición de ciertos abusos de autoridad.

Si como capitán general de Cuba se condujo de tal modo el señor marqués de la Habana; si su mando distó mucho de ser el despotismo cubano, como llama *La Discusion* al sistema de gobierno que allí tiene España; si el general Concha, en circunstancias bien difíciles, invistió a un hijo del país con un cargo hasta entonces desempeñado por altos jefes militares; si en tiempos del general Concha la prensa de la isla empezó a respirar con más libertad; si de entonces data la publicación de presupuestos, de *Memorias* oficiales, de disposiciones que antes solo eran patrimonio de los archivos y dependencias del Estado; si el general Concha organizó la vida municipal de la Antilla sobre la base de la elección; si, en una palabra, dió la señal con todos sus actos de querer anular a las autoridades civiles, a los tribunales, con absoluta independencia de las trabas antiguas, en que todo estaba subordinado al saber, dignos *La Discusion* si hay motivo para abrigar los temores que abriga, y hacerse eco de las injustas desconfianzas que se destacan en el artículo que hemos contestado.

Las reformas prudentes vendrán, y buena prueba de ello da el real decreto de amnistía a los insurrectos dominicanos, que es al propio tiempo una terrible censura contra la política estrecha y exclusivista que hasta el día dominó en las cosas de Ultramar, y por último y por desgracia, en la manera de llevar a cabo la reincorporación de la antigua colonia, hoy provincia española, por cuyo porvenir vela el gobierno, según lo testifica la *Gaceta*, que no há mucho hizo una importante declaración, al rectificar apreciaciones algo aventuradas de *La Epoca*.

La Correspondencia en su tercera edición de anoche dijo lo siguiente:

«Periódicos amigos del gobierno vienen denunciando a éste todos los días la existencia de una conspiración latente contra el ministerio, y proclamando la necesidad de que el gobierno se rodee completamente de personas que le sean afectas. Suponemos desde luego la mejor buena fé en los periódicos que dan al gabinete estos consejos. Creemos más, y que el gobierno, oyéndolos y teniéndolos en cuenta, está cada vez más firme en su propósito de exigir a los empleados públicos la más completa adhesión, de remover a cuantos se presenten como obstáculos al desarrollo de su pensamiento político y administrativo; pero suponiéndole fiel igualmente a las declaraciones que hizo ante las Cortes, no le creemos dispuesto, por precaución ó miedo injustificado, a hacer remociones en masa, que vienen a perjudicar a la marcha de los negocios, y que suponemos tampoco serán deseadas por los mismos diarios que tan alarmados se presentan.»

Los periódicos amigos del gobierno, á que indudablemente alude *La Correspondencia*, son *El Contemporáneo* y *EL REINO*, que con efec-

salvación despertó. La juventud, la buena fisonomía y el valor del condenado le habían por una hora transformado en un héroe. Muerto, se le hubiera olvidado al siguiente día; viviente, la muchedumbre estaba loca de entusiasmo. Pero Bella-Rosa en nada de esto pensaba. Lo que acababa de pasar le parecía un sueño. El señor de Nancais en esta ocasión no podía disimular los transportes de su alegría. Al frente de toda la guarnición abrazó al sargento, y este testimonio de afecto acabó de entusiasmar a los espectadores. En este momento el portador de tan buena noticia se acercó a Bella-Rosa, y tirándole del faldón de su levita, le dijo sonriendo dulcemente:

—¿Y para mí no hay un abrazo?

Bella-Rosa, volviendo, se halló en los brazos de Cornelio Hoghart.

Media hora después de la escena que acabamos de narrar, Bella-Rosa, que con dificultad pudo sustraerse a las demostraciones del pueblo y de sus camaradas que querían pasearle en triunfo, Cornelio Hoghart y el señor de Nancais estaban reunidos en el alojamiento del capitán.

—¿Tendréis sin duda que hablar, dijo el señor de Nancais a los dos amigos; Bella-Rosa á gran precio ha ganado un permiso de diez horas; quedaos juntos y omead á vuestra satisfacción, aquí ó fuera de aquí. Acaba de llegar mucha correspondencia de París; voy a leerla.

La muerte que tan de cerca había visto el sargento, le hacía más agradable la vida. Si las mismas causas de dolor y disgusto existían, el don voluntario que había hecho de su existencia le parecía suficiente sacrificio, después del cual la desesperación no tenía derecho alguno de reclamarse nada. El sacrificio había sido ofrecido; la fortuna lo había rechazado: Bella-Rosa y la suerte estaban en paz. Pasa muy á menudo en el fondo de las almas, hasta las más sinceras, esta especie de compromisos, que explican aparentemente las cosas más inexplic-

to han denunciado repetidas veces esa latente conspiración, que cada día se revela con mayor claridad, y que se dirige á entorpecer la marcha del gabinete, á desprestigiarlo ante la opinión pública, y á hacerlo desaparecer en medio de los aplausos de los interesados en que crezca cada día más la confusión de nuestra actual política.

Sentimos que *La Correspondencia*, al hacerse cargo de las nobles y leales indicaciones de *El Contemporáneo* y de *EL REINO*, juzgue que los dos periódicos desean sus destituciones en masa de empleados, medidas perturbadoras para la administración, y para el país, por consiguiente.

Al hablar por nuestra cuenta no tenemos inconveniente en asegurar que lo hacemos también en nombre de nuestro apreciable colega *El Contemporáneo*, pues estamos íntimamente persuadidos de que móviles generosos y levantados pensamientos le guían tan sólo, como á nosotros, así para apoyar a la situación presente, como para señalarle con entera verdad y franqueza los peligros que la cercan.

No; ni *El Contemporáneo* ni *EL REINO* quieren destituciones en masa. ¡Ojalá que de tal manera se encontrase montada la administración del Estado, que á la variación de ministerio fueran contadas las separaciones que hubiese que realizar, y que esas se hiciesen siempre por dimisión de los funcionarios, que comprendiendo su carácter político, se apresurasen á seguir la suerte del gabinete cuyos pensamientos habían tenido que interpretar en ese terreno, único que debería ser ocasionado á semejantes alteraciones en el personal.

Por desgracia, en España no sucede así, y vemos que en el estado de la política se agitan, casi de una manera febril, empleados públicos que no comprenden sin duda que esa dualidad de hombres de partido, de hombres de acción de esos partidos, y de funcionarios de la administración, no es posible, ni debe tolerarla ningún gobierno.

El empleado que cumple con sus deberes estrictamente, puede profesar la opinión que le parezca por conveniente, y debe ser respetado; pero no sabemos que sea cumplir con los deberes que impone un cargo público, el conspirar contra el gobierno a quien debe servir rodeándole del prestigio y de la fuerza moral que há menester.

¿Existen esos empleados? ¿Sí ó no?

La opinión pública los señala sin que necesitamos nosotros nombrarlos.

Nuestro deseo al tratar esta cuestión es que no se vaya a juzgar que el espíritu conciliador del gabinete Miraflores, que el deseo que le anima de calmar odios y antagonismos, quela parsimonia y prudencia con que está procediendo en las separaciones y nombramientos, no signifiquen otra cosa que debilidad, impotencia ó sumisión a elementos determinados.

La conducta del ministerio es en extremo patriótica, digna y generosa, hasta un punto tal, que nosotros tememos pueda ocasionarse conflictos, de que saldrá sin duda, pero que deben evitarse previniéndolos; y ahí es lo que nos hemos propuesto al ocuparnos de la conspiración latente, que ya va saliendo a la superficie.

El País del 31 del pasado, que dice puede rectificar los rumores, erróneos según él, que se han esparcido con motivo de las proposiciones que han debido dirigirse a San Petersburgo, bien por parte de Francia, bien por la de Inglaterra, afirma que todavía no se ha enviado al gabinete ruso ninguna comunicación en nombre de las tres potencias ni en el de ninguna de ellas.

Añade el citado diario: «Tan pronto como se recibieron las respuestas del príncipe Gortschakoff a los despachos del 10 de Abril, los gabinetes de París, Londres y Viena se compararon en seguida del curso que debían darse á aquellas respuestas.»

«Documentos diplomáticos de esta importancia y que han de concertarse entre tres potencias

cables. El sargento, milagrosamente salvado, no podía explicarse el misterioso movimiento ó variación que en él se estaba operando; pero á la vista de Cornelio Hoghart, que le alargaba la mano por encima de la mesa, tomó un vaso de vino de España, lo tragó de un tirón, y solo entonces comprendió que tenía aún en el porvenir esperanzas, juventud y amor.

—¿Os debo la vida! exclamó Bella-Rosa estrechando la mano del hidalgo irlandés. Un día salvásteis mi honor, después mi vida; si continuara así, ¿cómo queiréis que pueda yo liquidar con vosotros? —Oserá mucho más fácil de lo que pensáis, respondió Cornelio.

—¿Hablad, pues, cuanto antes!

—Aún queda tiempo para ello. Si consentís en lo que os pediré, os aseguro que luego os será devuelto. Pero de la deuda de que acabáis de hablar me debo deciros que solo me debéis la mitad.

—¿La mitad solamente?

—¡Sí, sin duda! Esta orden que os ha salvado la vida, yo he sido el portador de ella, pero no soy quien la ha obtenido.

—¿Que no es á vos!...

—¡Dios mío! no.

—¿Pero qué, entonces?...

—¡Toma! alguien que demostró amarnos fraternalmente.

Bella-Rosa se puso colorado.

—¿Lo entendéis? dijo Cornelio.

—No, verdaderamente; busco...

—Si buscáis, es señal que habeis hallado... ¿necesario nombraros la señora?

—¡La marquesa de Albergoti!

—¡No! La duquesa de Chateaufort.

—A este nombre Bella-Rosa tembló.

—Sin ella, seríais ya fusilado! añadió Cornelio.

—¿Qué reconocimiento le debéis! ¿Cuánto tenéis que hacer para salvarlos!

(Se continuará.)

que no tienen intereses idénticos.

«Las negociaciones, pero la paralización de las fiestas de Pensilvania, suspendido el término, el objeto en dichas fiestas en su gran importancia.

«Creemos que las negociaciones, pero la paralización de las fiestas de Pensilvania, suspendido el término, el objeto en dichas fiestas en su gran importancia.

Trascurrir, y Polon dio toda su mayor agitación en el discurso.

El discurso, y cerrará el l en Prusia la a nuestro tra en una s exitoso ocupa una mayor parte de la Cor en el herido en.

Los diarios gubernador, de Abril, dir gándolas a v haber recibic emigrados p dantes pasaj do por una gé.

Escriven, fera política mores bello la Abaja y q militares q

El gobier ra, pero q eventualidad Acaban d talones de ordinariame

Los onartos dia que se l En Crons de guerra, aprestos, ool ciones con l

Si alguie nisterio viv iento, y al alrededor vecho de la anti-gene miéndose los fianza; si :

bastaría á tro ánimo abrigamos, tras perió aquella sit Epoca y E ran a una iendo de li

en, oman a separar c que con ar lin adn ce pero á cost boy tienen sus leales c

«El calor en este a co de inte do gobier loca, con culían en de que un que nada miento u dero caos

«El gob dejamos e bles cons den, y q las signi notable apreciable Dicen

«Lo que el m con perso contrario chos func gabinete, importan! Asunto del minist ponemos c

«con tal q miento de «Son a qnes de l aclarados. partidari nos dos partidari puestas á

Ahora gobiern su politi los negc llos en c y permu rodará?»

Dice «Los hacer c

Dice «Los hacer c

Dice «Los hacer c

Dice «Los hacer c

que no tienen en la cuestión ni una situación ni intereses idénticos, no se improvisan tan fácilmente.

«Las negociaciones han seguido un curso regular, pero ha sido preciso tener en cuenta la paralización que hay en Inglaterra durante las fiestas de Pentecostés, durante las cuales se suspenden todos los negocios.»

«Creemos poder afirmar hoy que estas negociaciones, lejos de fracasar, están próximas á su término, por más que no hayan logrado aún el objeto que se proponían.»

Dichas comunicaciones no tardarán en recibir en su forma definitiva la sanción de tres grandes potencias, y en ser enviadas á San Petersburgo. Pero como á su vez el príncipe Gortschakoff no improvisará su respuesta, entraremos en la larga serie de despachos y notas en el cambio de telegramas y correspondencias.

Trascurrirán los días, las semanas y los meses, y Polonia para entonces habrá quizás perdido toda su sangre, antes que las cancillerías hayan agotado sus ríos de tinta.

El discurso pronunciado por el rey Guillermo al cerrar el Parlamento prusiano, ha producido en Prusia la mayor emoción.

A nuestro modo de ver, el rey de Prusia entra en una senda sumamente peligrosa, pues el conflicto ocurrido entre la Cámara y el gabinete toma mayor gravedad, y amenaza inmiscuirse entre la Corona y el país entero, profundamente herido en sus más sagradas instituciones.

Los diarios de Berlín publican un orden del gobernador de la provincia de Posen, fecha 19 de Abril, dirigida á las autoridades civiles, obligándolas á vigilar eficazmente á los viajeros, por haber recibido aviso de que un gran número de emigrantes polacos, provistos de sus correspondientes pasaportes, tratan de atravesar el ducado para penetrar en su patria.

Escriben de San Petersburgo que la atmósfera política sigue siempre agitada con los rumores belicistas que encierran los artículos de la Abeja y del Inválido y con los preparativos militares que se hacen en una gran escala.

El gobierno ruso quizás no prevea la guerra, pero quiere estar prevenido contra toda eventualidad.

Acaban de llamar al servicio los terceros batallones de los regimientos de la Guardia, que ordinariamente se componen de dos batallones. Los cuartos batallones formarán la reserva el día que se les llame.

En Cronstadt se arman activamente buques de guerra, se ejercitan los marinos y se hacen aprestos considerables, y se toman mil precauciones con los extranjeros.

Si alguna duda abrigáramos de que el ministerio vive en medio de una conspiración latente, y de que muchos hombres que están á su alrededor tratan de convertir en exclusivo patrimonio de la situación caída los elementos que la actual generosamente les sigue prestando, permitiéndoles ocupar puestos políticos y de confianza; si alguna duda abrigáramos, declinamos, bastaría á desvanecerla por completo en nuestro ánimo y á fortalecerlo en la creencia que abrigamos, la coincidencia que resulta de que tres periódicos tan estrechamente unidos á aquella situación como El Constitucional, La Epoca y El Diario Español, cual si obedecieran á una consigna, vengán sincerándose y queriendo mistificar al actual gabinete, y protestando de las intenciones que en nosotros suponen, o rando ven que nuestros consejos tienden á separar de la situación existente los obstáculos que con artema maña se oponen por los que están aún confiados en que heredarán el poder, pero á costa del desprestigio de los ministros que hoy tienen la honra de ilustrar á la Corona con sus leales consejos.

El calor con que los susodichos diarios tratan este asunto tiene mucho de curioso, no poco de interesado, y debe fijar bien la atención del gobierno que se encuentra así, de manos á boca, con tantos protectores, los cuales, de paso cultivan en primer término de inculcar la idea de que una remoción en masa de empleados, que nadie pide, podría producir el desquiciamiento administrativo, y casi casi un verdadero caos.

El gobierno, fijándose en la coincidencia que dejamos señalada, debe deducir las indeclinables consecuencias que de la misma se desprenden, y que se hallan perfectamente previstas en las siguientes líneas que entresacamos de un notable artículo publicado hoy por nuestro apreciable colega El Contemporáneo.

Dicen así: «Lo que pedimos, lo que pediremos siempre es que el ministerio cuente en los puestos políticos con personas de entera confianza, porque de lo contrario ocurrirá, como ocurre ahora, que muchos funcionarios públicos que hacen la guerra al gabinete, tengan que intervenir en los actos más importantes de su política.»

Asunto es este en que insistimos solo por el bien del ministerio; pues por lo demás, si nosotros proponemos candidatos, ni nos importa quienes sean, con tal que se hallen pronto á secundar el pensamiento del gabinete.

«Son amigos ó son enemigos del gobierno el marqués de la Vega y el Sr. Posada? Son enemigos declarados. ¿Hay alguien que lo niegue? ¿Tienen sus partidarios y sus hechuras en las esferas oficiales esos dos señores? No solo los tienen, sino que sus partidarios manifiestan con lealtad que están dispuestos á obedecerles y servirles.»

Ahora bien: planteada así la cuestión, ¿puede el gobierno, ni por decoro propio, ni por el éxito de su política, ni por la marcha que han de llevar los negocios públicos, sufrir la guerra de aquellos en cuyas manos ha de depositar su confianza, y permanecer indiferente á la conspiración que le rodea?»

Dice La Correspondencia, y es cierto: «Los opositores se complacen en repetir y hacer circular que el actual ministerio no llegará á hacer las elecciones generales, por discordancia de sus miembros, ya sobre el nombramiento de gobernadores, ya sobre la elección de candidatos, ya sobre el sistema general que ha de seguirse en la elección.»

Nosotros estamos, pues, en el caso de decir: Que para la elección de gobernadores podrá haber habido en consejo más ó menos larga discusión sobre las cualidades de los agraciados y conveniencia de sus nombramientos; pero que todos los publicados se han hecho con completo acuerdo de todos los individuos del gabinete.

Que no es dudoso que en la resolución que el ministerio tome sobre el gobierno civil de Córdoba, origen tal vez de los rumores de que nos ocupamos, reinará la misma buena armonía que siempre entre todos los ministros.

Que también existe entre todos los ministros identidad de pensamiento sobre la clase, si no sobre las personas, de los candidatos que han de alcanzar el apoyo legal del gobierno.

Y que acordado en consejo y admitido por todos los individuos del gabinete el sistema á que ha de ajustarse el gobierno su conducta en las próximas elecciones, no hay el más mínimo temor de que sobrevenga por esta parte disidencia alguna en el ministerio.»

Ha vuelto á decirse que el secretario de S. M. la Reina, Sr. Tenorio, va á obtener un alto puesto en la administración del Estado. No nos sorprendería; pero desde luego puede calificarse de falso que vaya á ser nombrado consejero de Estado, ni que por esto deje el servicio de S. M. la Reina. Según nuestras noticias, ó el Sr. Tenorio no dejará este servicio, ó á semejanza de lo que pasó cuando el general Lemery fué nombrado capitán general de Filipinas, conservará su puesto en palacio mientras desempeña su cargo público.

No tiene fundamento lo que se ha dicho sobre que va á suprimirse la junta de clases pasivas.

Se ha dicho que para evitar el recrudecimiento de pasiones y ambiciones, el gobierno piensa disolver inmediatamente las Cortés y convocar otras nuevas. Lo tenemos por completamente falso. A nuestro juicio las nuevas elecciones no se harán antes de Setiembre, y lo positivo es que el gobierno hasta ahora no ha fijado la época en que hayan de tener lugar.

No es cierto que el Sr. Marquina, gobernador de Luغو, vaya á ser nombrado para la provincia de Búrgos.

Dice ayer El Constitucional: «En algunos círculos se indica el nombre del señor Gonzalez Brabo para representar á España en Méjico el día que haya allí constituido un gobierno.»

El Contemporáneo niega hoy la exactitud de semejante rumor.

En el número de hoy de nuestro colega La Iberia leemos lo siguiente: «Ayer, de regreso de la función de toros de Aranjuez, se celebró un banquete en la nueva fonda del Cisne, á que asistieron varios individuos de la nobleza y algunos moderados de la unión liberal; el banquete estuvo presidido, según se nos dice, por el señor duque de Sesto, quien, según nuestras noticias, brindó por el pronto regreso de la unión liberal.»

Esto, que era una censura del actual gobierno, pareció un aviso á D. Leopoldo; y como ha sucedido cuarenta y ocho horas después de haber dejado de ser gobernador civil, está siendo objeto de muchos comentarios.

El duque parece que espera aún hacer las elecciones de diputados, para cumplir lo que es fama tenia ofrecido: ganar las elecciones en Madrid y todos los distritos de la provincia.»

Sentimos que nuestro estimable cofrade se haya dejado sorprender de una manera tan lamentable.

Es completamente falso que el señor duque de Sesto haya asistido, ni presidido por lo tanto banquete alguno, ni siquiera comido en la fonda del Cisne, como asegura La Iberia.

Antes de ayer, al volver el señor duque de Sesto de la función de novillos que se verificó en Aranjuez, acompañado de tres personas respetables, entró en la fonda del café Suizo, y en el gran salón, donde había bastante concurrencia, comió en compañía de sus tres amigos, que son extraños completamente á la política, de que ni aun incidentalmente se trató.

Es, además, absurdo lo que dice La Iberia. Tratándose de ciertas entidades, deben rechazarse hechos que pugnan contra el sentido común.

El señor duque de Sesto es un cumplido caballero, y debería estar fuera del alcance de acusaciones del género de las que hoy le dirige La Iberia.

Si no estuviera de acuerdo con el pensamiento del gobierno, no desempeñaría, no habría seguido ni un solo instante al frente de la alcaldía-corregimiento de Madrid, puesto tan importante y de tal significación.

Las cualidades particulares del señor duque de Sesto, su posición social é independencia, debían, lo repetimos, resguardar de esos cargos que son altamente ofensivos, y que no caben en cabeza medianamente organizada. Hasta ridículo es que se presente á un personaje respetable brindando en un establecimiento público, de la manera que dice La Iberia.

Quede, pues, sentado que carece de exactitud todo, absolutamente todo el contenido del suelto que hemos copiado del diario progresista.

De Calatayud y Molina de Aragón nos escriben suplicándonos llamemos, como merece, la atención de la prensa y del gobierno sobre los desastres ocasionados en aquellos campos por las lluvias y tormentas de los pasados días, que, según nos afirman, son la ruina completa de aquellos labradores y de aquellos pueblos. Los estragos causados por las grandes avenidas del Giloca en la primera de estas poblaciones, y del Gallo en la segunda y pueblos limítrofes á una y otra cabeza de partido, son infinitos. No solo han sido inundados sus campos, sino que las aguas han arrastrado tras sí cosechas y plantaciones, destruyendo en un momento los trabajos de tanto tiempo, las esperanzas de tantas familias, la vida de tantos pueblos, el fruto, en fin, de tantos gastos y desvelos.

De esperar es que el gobierno de S. M., instruídos los oportunos expedientes, mire con comiseración esas dos desdichadas comarcas, haciendo derramar sobre ellas, del fondo de calamidades públicas, condonándolas la contribución, ó del modo que en su alto criterio é elevados sentimientos juzgue más haecero y provechoso, el consuelo que es preciso á su desgracia y desaliento, el alivio necesario á su ruina. El Reino y la prensa toda, que no dudamos nos secundará en propósito tan filantrópico, al interesar al gobierno en favor de esos pueblos, cree cumplir un deber sagrado; y el gobierno de S. M., estamos seguros, no mirará con indiferencia el estrago y la devastación que deja sumidas en la miseria á tantas honradas familias y laboriosos ciudadanos.

Va á sacarse á oposición una plaza de farmacéutico de la beneficencia de Oviedo con el sueldo de 8,000 rs.

Las oficinas del ministerio de Fomento estarán cerradas hasta el viernes próximo, con motivo del desestero.

El rey de Prusia ha concedido al cardenal Antonelli la gran cruz del Águila Roja.

Un congreso de estadística empezará sus trabajos el 6 de Setiembre en Berlín en el salón de la Cámara de los diputados, Créese que el príncipe hereditario inaugurará las sesiones.

REVISTA MERCANTIL Y BURSÁTIL.

La última semana ha transcurrido para el mercado de Valladolid con la misma desanimación que la anterior, por escasez de afluencias de trigos, y ningún deseo de acopiarnos por parte de los labradores.

Que tal suceda es lógico, pues mientras en Castilla cada cual exagera ó cuenta á su modo la situación de los sembrados, y se elevan los precios una peseta en fanega el día que sopla el Norte, y baja tres reales al siguiente si el aire ha cambiado, entretanto, decimos, las harinas en Santander se cotizan á 17 1/4 rs. arroba, de primera, superior, sin tomadores. Habrá, pues, fundamento para que sostengan los trigos el precio á que los venimos cotizando? Las lluvias que por todas partes han regado los campos y continúan favoreciéndonos en este momento han sido tan oportunas, que puede prometerse Castilla, no una cosecha regular, sino abundante y como pocas, según las muestras y buenas condiciones en que se hallan los sembrados.

Los trigos, sin embargo, continúan detallándose en Valladolid de 44 á 45 rs., en Arévalo y Medina de 43 á 44 1/2. Nada se hace por cargamentos como no sea en Rioseco, de donde tenemos noticias se efectuaron algunas transacciones desde 45 1/2 hasta 46 1/2. Cierra la semana con marcada tendencia á la baja y sin que á los precios indicados se hayan ya operaciones por falta de compradores.

En el mercado de Arévalo también se ha advertido escasa afluencia, pero los precios se han sostenido de 43 á 44. La cebada y el centeno se han presentado en alza. Los labradores vuelven á desear el agua.

De Santander nos escriben quejándose de falta de operaciones en el trascurso de la semana. Se ha sostenido el precio de las harinas de 17 1/4 reales arroba por la clase de primera buena, habiéndose tomado algunas partidas para arreglo de cargamentos al despacho. Por la clase superior, marcas acreditadas ó señaladas, pretenden 17 1/2 á 17 3/4, pero no hay compradores á esos precios. En segunda se han colocado algunas partidas con facilidad de 16 á 17 rs. arroba, según clase, y solicitan aún más la superior. De tercera también se hizo un poco á 15 1/2 rs. arroba, clase buena.

Los labradores de Sevilla temen que el temporal les arrebatase las mieses; pero el ojalaje anuncia un cambio favorable.

Las entradas y salidas de la alhóndiga han sido en estos últimos días algo más crecidas que en los anteriores, lo cual prueba, al parecer, que se va restableciendo el curso normal de los negocios en aquel mercado de consumo, á lo cual presumimos que habrá contribuido en gran parte la moderación de los precios.

En el comercio hay también marcada baja en los precios de los trigos, bien que son poco importantes los negocios de que tenemos noticia.

Las entradas de aceite han alojado algo tanto, y los precios siguen con sus fluctuaciones ordinarias, en cantidad corta.

Por demás reducido ha sido el movimiento mercantil de la semana en Barcelona, á juzgar por el número de las transacciones realizadas, pues aparte los azúcares y los cafés, ninguna de mediana importancia se ha efectuado en los frutos y efectos que acostumbramos reseñar, debido principalmente á que los compradores se encuentran bastante surtidos. Con tal motivo, tendremos que ser hoy muy breves en la revista del mercado.

Encalmados los algodonos, siendo muy reducidas las ventas que durante la semana han tenido lugar. Los precios, en su consecuencia, permanecen flojos, habiendo descendido algo por las clases de Macedonia y del Timnively.

Las ventas de la semana en azúcares consisten en 410 cajas y 150 id., ambas sobre factura y flete reservado; 2,250 cajas á la vela, sobre factura, y flete de 20 á 25 rs., se dice, por caja; 600 id., y 500 ó 600 más por otro buque, ambos á la vela, sobre factura y flete reservado.

Los aguardientes continúan encalmados y con precios flojos, inclinados á descensos, pues la cotización más válida que se señalaba hoy á las jerezanas de 35 grados ó bordo, era de 112 á 113 duros por pipa. Ventas insignificantes.

Siendo constantes los arribos de Urgel y de Aragón, el mercado de aceites permanece frío, con ciertas disposiciones para vender. Los compradores bastante retraídos, con cuyas circunstancias no se pagarían los de Andalucía á más de 31 1/2 sueldos (rs. 16-80) los procedentes de Málaga y de Sevilla, y de 32 1/4 á 32 1/2 sueldos (rs. 17-20 á 17-33) los de Motril. Los de Urgel de 26 á 26 1/4, y los de Aragón al rededor de 25 duros, ambos por carga, todos sin derechos.

De café se han vendido 659 sacos de Puerto-Rico; 355 id. de Cuba, y 55 barriles de este último punto, todo á precio reservado.

Los cacao de Caracas sin variación, habiéndose detallado ya sobre 200 sacos de los introducidos por Víctor á los precios de nuestra última. El Guayaquil sigue firme y propendiendo á subida, diciéndose haberse detallado algún pico á más de 6 sueldos 10 dineros (rs. 3-64) por libra.

Las harinas sin animación de parte de los compradores, por estar generalmente surtidos. Ventas, pues, muy reducidas, y sostenidos los precios.

Las operaciones en trigos solo han sido regulares, habiéndose colocado algunas partidas condeada de Alicante de 74 á 75 rs., y las jeans, según su clase, van de 68 á 72 rs. la cuartera. Una partida condeada de Aguilas se ha colocado á 70 1/2 reales por cuartera.

En el trascurso de la semana que termina hoy se ha paralizado un tanto el movimiento de alza que de algún tiempo á esta parte se venia advirtiendo en el mercado bursátil. El consolidado, que, como en la anterior, ha sido en la presente el valor favorito de la especulación, ha mejorado 10 céntos, en precio, contra lo que era de esperar, atendido el alto precio que ha alcanzado. En cuanto á la amortización de segunda, nuestros augurios empiezan á realizarse; desde nuestra última revista, de 24 ha descendido á 23-75, no figurando un día en la cotización. Esta baja no debe apreciarse por lo que representa, sino por lo que significa. De la de primera se han hecho operaciones á 39.

La del personal, de 24-35 á que cerró el sábado 23, se ha publicado sucesivamente á 24-20, en residuos, 24-30, 24-45 y 24-60; y las obligaciones para pago de subvenciones á las empresas de ferrocarriles, de 98-10 á 98-25, 98-40, 98-50 y 98-40. Las acciones del Banco, sin prestarse, al menos que sepamos, á operación alguna, de 218, cierran hoy á 219.

Los demás valores por acciones en calma completa; pero con tantas más probabilidades de triunfo sobre los efectos públicos, cuanto el precio que estos van alcanzando hace más difícil la colocación del dinero á un interés razonable.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 53 40, publicado; á plazo, 53-50 y 45 c., fin. cor. vol. El diferido á 49, publicado.

La deuda del personal á 24-45, no publicado; á plazo, 24-65 fin. cor. vol.

CRÓNICA GENERAL.

Ayer, al salir de Jovellanos, nos sorprendió un fenómeno meteorológico, que aunque estaba anunciado, ignorábamos se efectuase en ese día, y que, aunque harto frecuente, no dejó de llamarnos la atención por las circunstancias especiales bajo las cuales tuvo lugar el eclipse de luna, á que aludimos. Otros muchos curiosos le contemplaban como nosotros, no faltando hasta quien á guisa de telescopio de Herchets, le tildaba los gemelos de teatro. Giraban al astro por todas partes grandes nubes, que iluminados por el pequeño segmento visible de la luna, formaban un bonito contraste con la densa oscuridad de la parte opuesta, en tanto que el segmento mayor eclipsado presentaba un color rojo marrom intenso que se desvanecía conforme se aproximaba á la parte descubierta, y tomaba más intensidad, hasta confundirse en el pardo oscuro de la nube.

Fue tal la concurrencia que asistió anoche á la primera función del circo de Price en que M. Blondin tomó parte, que á pesar de estar lleno materialmente este edificio, se volvió muchísima más gente sin poder en él penetrar. Por supuesto que esto y más mereció el célebre funambulista triunfador del Niagara; y sus ejercicios en la cuerda floja, que arrancaron ruidos, entusiasmos y generales aplausos, son de lo más admirable que en su clase pueden desearse. Creemos que se repetirán, y dejamos al buen juicio del público el apreciarlos como merecen.

Segun expresan los partes telegráficos que se reciben diariamente, el temporal que estamos experimentando en Madrid es general, no solo en todas las provincias de España, sino en la mayor parte de los países extranjeros, ejerciendo en todas partes, como es consiguiente, una influencia favorable, así para la vegetación como para la salud.

Nunca mejor que hoy, puesto que la temporada de baños se acerca, para proveerse del opúsculo que con el título de El amigo del bañista publica el doctor D. Juan Brun. Este pequeño cuaderno contiene consejos y reglas médico-higiénicas á las que usan aguas de mar y minerales en bebida ó baño, que observadas estrictamente, hallará el enfermo inmensas ventajas en el recobro de su salud. Se expende á 6 rs. en la farmacia de Somolinos, Infantás, 26.

El teatro del Príncipe ha cerrado sus puertas con la lindísima comedia de Scribe, Batalla de damas, y después de haber puesto en escena el más lindo repertorio de obras. La empresa ha cumplido dignamente sus compromisos con el ayuntamiento, que nada puede echarle en cara, y con el público, que conservará los mejores recuerdos de las deliciosas horas que nuestro teatro antiguo y moderno, interpretado admirablemente por Matilde y los hermanos Catalina, le han hecho pasar durante la temporada que concluye. Verdad es que los esfuerzos de la empresa han sido pagados justamente, y que el elegante y entendido público que por tradición acude al teatro del Príncipe, ha sabido recompensar con sus repetidos aplausos y su asistencia no interrumpida el constante afán y el disputable mérito de los empresarios y de los artistas.

TOROS.

OCTAVA MEDIA CORRIDA DE LA PRIMERA TEMPORADA.

Madrid 1.º de Junio de 1863.

En la tarde de ayer se han lidiado tres toros de la ganadería de D. Joaquin Concha y Sierra, vecino de Sevilla, con divisa celeste, rosa y verde; y tres de la de D. Rafael José de la Cuña, Lisboa, con celeste y filetes blancos.

No pensamos hacer hoy una revista como las anteriores, sino un extracto general de la corrida, con sus puntas de noticias ocurridas en la semana anterior.

El Tio Cándido da el parabien á D. José Santa Coloma por la revista tauromáutica que ha suscrito y publicado nada menos que en El Reino de ayer. No crea el revisero tauro que ni parabien se reduce á la sapiencia de su narración, ni mucho menos al crédito que me hayan merecido sus apreciaciones; todo menos eso. Yo respeto todo y á todos, mientras conmigo los demás guarden los preceptos del decálogo. Digo que le doy mi parabien porque me he sorprendido al saber que su afición al torero llegara al extremo de hacer una revista, y francamente hablando, no me ha parecido malísima. ¡Repito que no lo critico, porque no he visto lo que en ella se dice, y sería una solemne tontería, como hacen otros, dar palos de ciegos; empero digamos de una vez á qué se reduce mi repetido parabien. Es únicamente para retarle en buena lid, formulando una polémica sobre el arte del torero, puesto que ha demostrado, por la forma de su escrito, ni ser lego en la materia, ni mudo para decir; resultando de aquí muchísimas cosas buenas para el público aficionado, y utilísimas para la torería. Porque V., supongamos, diría que el matador Fulano tenía este ó el otro defecto en su toreo, y yo tal vez le probará, hasta con evidencia, que el Fulano es bueno, partiendo del principio que tuviera las condiciones siguientes:

- 1.ª Ropa para vestirse, y sabérsela poner, porque hay algunos que la tienen muy costosisima, que ni la empañan con la brega, ni mucho menos con el bajío de los toros.
2.ª Sangre torera, ó como si dijéramos, vergüenza; porque yo recuerdo, y no há mucho, de algunos que en cuarenta corridas siempre estuvieron detestables, no porque ignorasen el toreo fino, á cuya escuela perteneczo, sino porque la colorá era de horchata de chuflas.
3.ª Arte especial para concluir toda suerte intencional, ó como si dijéramos, talento. ¡Porque todo es relativo, Sr. D. José! El hombre público, salvo raras excepciones, que cometa una sola inconveniencia, tarde se rehabilia si no cuenta con recursos propios para arreglarlo.
4.ª Modestia suma en su conducta social, y aun privada, que tanto influyen en el ánimo del público que los admira.

Hé aquí, en resumen, la clase de pelea á que le emplazo, formando cada uno su juicio respecto de la lidia, toreros, ganaderos y empresarios; y tal vez hasta discutiremos el reglamento interior de la plaza y de la lidia que tengo escrito; debiendo decir

que algunos se han acordado ya al Toró Cáximo...

das. El sexto, que tomó once puyas, después de...

El séptimo, de gracia, fué una gran cosa, con...

POSDATA.

El resumen está en el todo. Hubo un lleno completo...

El Tio CANDIDO.

SECCION DE PROVINCIAS

Nos escriben de Almería con fecha 31 de Mayo:

«La simpática artista señorita Albini ha tenido...

Damos la más completa enhorabuena á la señorita...

—Han llegado á Sevilla para recibir las máquinas...

—A estas fechas deben haber llegado á Santander...

—En la diócesis de Calaborra y la Calzada se...

—El duque de Montpensier se embarcó el 1.º de...

—El 23 á las once y media de la mañana cayó...

—El jurado nombrado en Granada para la adjudicación...

—Dice El Iris de Badajoz: «Ya tenemos ferro-carril...

—Noticias dignas de tenernos en el deber de anunciar...

—La dirección general de Obras públicas ha señalado...

Igual resultado esperamos obtener de la conocida...

—Las mejoras locales en Santander han tomado un...

Las construcciones civiles son bastantes; las casas...

Todas estas mejoras en la parte Nordeste de la...

SANTOS DE MAÑANA. San Isaac, monje, y Santa...

También se cantarán solemnes vísperas en las...

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID. Cotización del día 1.º de Junio de 1863...

Item de la compañía de los ferro-carriles de Madrid...

Acciones de la compañía del ferro-carril de Madrid...

ESPECTACULOS.

TEATRO DE VARIACIONES. A las nueve de la noche...

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media...

CIRCO DE PRICE. A las nueve de la noche...

CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO. A las nueve de la...

Table with columns: MADRID, PROVINCIAS, ULTRA-MAR, EX-TRANJERO. Includes subscription rates and conditions.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

LINEA TRASATLANTICA. SALIDAS DE CADIZ PARA SANTA CRUZ...

LINEA DEL MEDITERRANEO. SALIDAS DE ALICANTE Para Barcelona...

VINO DE VALDEPENAS. El acreditado almacén del cosechero Mazarrón...

BANCO PENINSULAR HIPOTECARIO. autorizado por real orden de 8 julio 1863...

CHOCOLATES DE LA COMPANIA COLONIAL. FABRICACION SUPERIOR. CAFES MOLIDOS. TES SELECTOS...

Medicamentos nuevos LA PEPISINA SOLA Y UNIDA CON LOS FERRUGINOSOS...

ENFERMEDADES SECRETAS CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL VINO DE ZARZAPARRILLA...

SEGUNDA EDICION CORREGIDA y aumentada de las Obras poéticas de D. Mariano...